DECRETO 116 DE 2000

(enero 2)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 189, numeral 13 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por la doctora Mónica Trujillo Tamayo, identificada con cédula de ciudadanía número 36168790 de Neiva, del cargo de Secretaria General 0035-22 del Ministerio de Comunicaciones a partir del 2 de febrero del año 2000.

Artículo 2°. Nómbrase a la doctora Luz Nelly Fajardo, identificada con cédula de ciudadanía número 51651952 de Bogotá como Secretaria General 0035-22 del Ministerio de Comunicaciones en reemplazo de la doctora Mónica Trujillo Tamayo, quien renunció.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 2 de enero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Ministra de Comunicaciones.

Claudia de Francisco.